



Gobierno
de
—
Monterrey

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. SFA-DGA-DASG/26/2023

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LUDOTECAS

**ACTA RELATIVA A LA SEGUNDA ETAPA DEL ACTO DE
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas del día 10-diez de julio de 2023-dos mil veintitrés, de conformidad con la convocatoria pública y con lo dispuesto por los artículos 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31, 32 párrafo segundo y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como los artículos 41, 55 fracción III, 57, 59 y 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y los artículos 18 fracción IV, 21 fracción I, 26 y 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; a fin de llevar a cabo la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas consistente en el Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas; el Lic. Valentín Arzola Rodríguez, por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración y Representante de la Convocante; C.P. Felipe Manuel Flores Martínez, Representante de la Contraloría Municipal; Lic. Ma. Eugenia Torre Cantú, Directora de Centros de Bienestar Familiar del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; y Lic. Stephania Victoria Uribe Pérez, Encargada de Ludotecas y Psicología de la Dirección de Centros de Bienestar Familiar del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; así como las personas morales RIZZO COMERCIAL, S.A. DE C.V. representada en este acto por el C. Jair de Jesús Moreno Juárez y PAULIVAR FORMACIÓN EDUCATIVA, S.A. DE C.V. representada en este acto por la C. Tatiana Georgina Vega Alvarez.

HECHOS:

I.- El Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Representante de la Convocante, en presencia de funcionarios y licitantes registrados, pasa lista de asistencia corroborando que se encuentren presentes los representantes de cada una de las partes, mencionando que el registro de los mismos inició a partir de las 11:00-once horas y se cerró siendo las 12:00-doce horas del día de hoy, tras lo cual, se solicita mostrar a los licitantes y funcionarios presentes los sobres cerrados que contienen las propuestas Económicas (sobre 2) que fueron presentados en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, haciendo constar que se encuentran sellados y contienen las firmas plasmadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la presente licitación y no presentan evidencia de violación al sello o apertura del sobre, lo cual es constatado por los presentes, y, se procede con el desarrollo del acto de fallo técnico de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria de la licitación en que se actúa.

II.- Atendiendo al Dictamen y evaluación cualitativa a las propuestas técnicas presentadas en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, elaborado por el



Gobierno
de
—
Monterrey

Lic. José Francisco Salas Tirado, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Unidad Requirente); y el Lic. Valentín Arzola Rodríguez, por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración (Unidad Convocante), se determina el fallo técnico de la licitación de mérito resolviendo que la propuesta técnica de la participante **PAULIVAR FORMACIÓN EDUCATIVA, S. A. DE C.V.** es **Rechazada y Desechada**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con los incisos a) y f) del punto 8 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN" de las bases de convocatoria, toda vez que no cumplió con los requisitos de los puntos **XI y XXII** del punto **7.4.1** de las bases conforme a lo solicitado, en virtud de que respecto al punto **XI** el curriculum que acompaña no indica sus principales clientes con nombre de contacto, dirección y teléfono de estos; y en lo referente al punto **XXII** con el documento que presenta no cumple con una antigüedad no menor a 12 meses, ya que la vigencia del contrato que acompaña tiene una vigencia del 15 de enero de 2023 al 15 de enero de 2024; y la propuesta técnica de la participante **RIZZO COMERCIAL, S.A. DE C.V.** es **Rechazada y Desechada**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con los incisos a) y f) del punto 8 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN" de las bases de convocatoria, toda vez que no cumplió con los requisitos y documentos solicitados, por no cumplir con los requisitos de los puntos **I, VI, XI, XII, XIV, XV y XXIII** del punto **7.4.1** de las bases conforme a lo solicitado, en virtud de que respecto al punto **I** su actividad económica no corresponde al objeto de la presente licitación; en cuanto al punto **VI** no anexa copia de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona que acude a la presentación de propuestas; en lo referente al punto **XI** el curriculum que acompaña no indica la dirección de sus principales clientes; respecto al punto **XII** el documento que acompaña presenta hojas repetidas (8, 9, 24, 25, 26, 27 y 28) y las mismas contienen diferente información, por lo que no brinda certeza jurídica con la información presentada; en cuanto al punto **XIV** fue omisa en presentar documento alguno; en lo referente al punto **XV** la copia simple del comprobante de domicilio que acompaña es de fecha 15 de febrero de 2023, por lo que no cuenta con la antigüedad no mayor a 3 meses requerida; y en lo concerniente al punto **XXIII** las facturas que acompaña son derivadas de venta de equipo de cómputo, por lo cual, no acredita la venta de los bienes y/o servicios similares a los solicitados en la presente licitación.

Expuesto lo anterior, se indica que los motivos y fundamentos de desechamiento señalados no prejuzgan respecto de la totalidad de incumplimientos en que incurren las participantes.

III.- En ese sentido y motivos y fundamentos señalados, las propuestas de las participantes **PAULIVAR FORMACIÓN EDUCATIVA, S.A. DE C.V.**; y **RIZZO COMERCIAL, S.A. DE C.V.** son desechadas manteniéndose cerradas y en poder de la convocante tanto la propuesta económica como técnica de estas participantes.

Una vez analizadas y evaluadas cualitativamente las propuestas técnicas, por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales (Unidad Convocante) en conjunto con la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Unidad Requirente), con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y los artículos 28 último párrafo y 30 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, en debida correspondencia con lo



Gobierno
de
—
Monterrey

señalado en el inciso b) del punto 10.3 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA especificado en la Convocatoria que contiene las Bases del presente procedimiento de licitación, y derivado del análisis y evaluación la Convocante determina lo siguiente:


SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN

En virtud de que las licitantes PAULIVAR FORMACIÓN EDUCATIVA, S.A. DE C.V.; y RIZZO COMERCIAL, S.A. DE C.V. fueron descalificadas por no cumplir con la totalidad de los requisitos y/o documentos establecidos en las bases de la presente licitación como ha quedado expuesto con antelación, de conformidad con lo dispuesto en los incisos a) y f) del punto 8 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN" de las bases de convocatoria. Por lo cual no existen más propuestas por analizar y evaluar.

CIERRE DEL ACTA

Derivado lo anterior se da por concluido el presente Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica correspondiente a la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, siendo las 12:20-doce horas con veinte minutos del día 10-diez de julio de 2023-dos mil veintitrés, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, así mismo se hace entrega a los asistentes una copia simple de la presente acta, la cual consta de 04-cuatro fojas útiles por un solo lado.

POR LA CONVOCANTE



LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



C.P. FÉLPE MANUEL FLORES MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL



Gobierno
de
—
Monterrey

POR LA UNIDAD REQUIRENTE

LIC. MA. EUGENIA TORRE CANTÚ
DIRECTORA DE CENTROS DE BIENESTAR FAMILIAR
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA

LIC. STEPHANIA VICTORIA URIBE PÉREZ
COORDINADORA DE LUDOTECAS Y PSICOLOGÍA DE LA
DIRECCIÓN DE CENTROS DE BIENESTAR FAMILIAR DEL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA

LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
RIZZO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	C. JAIR DE JESÚS MORENO JUÁREZ	
PAULIVAR FORMACIÓN EDUCATIVA, S.A. DE C.V.	C. TATIANA GEORGINA VEGA ÁLVAREZ	